

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

- 4385** *INVERSIONES INMOBILIARIAS AYAMONTE, S.L (SOCIEDAD ESCINDIDA)*
GESTIÓN DE INVERSIONES ROYAL DEL SUR, S.L.
PUESTA DE SOL DEL GUADIANA, S.L.
MUELLE DE PORTUGAL INVERSIONES, S.L.
INVERSIONES SUPER-ABART, S.L.
PARADISE GUADIANA RIVER, S.L.
GESTIÓN E INVERSIÓN DE AYAMONTE Y DEL ANDÉVALO
HERMANOS CONCEPCIÓN, S.L.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS DE NUEVA CREACIÓN)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023 de 28 de junio, se hace público que el día 17 de julio de 2026, la junta general extraordinaria y universal de socios de Inversiones Inmobiliarias Ayamonte, S.L., por unanimidad de sus socios y conforme a lo prescrito en el artículo 9.1 del mismo cuerpo legal, adoptó de manera unánime el acuerdo de realizar una escisión total y disolución de la sociedad mediante el traspaso en bloque por sucesión universal de su patrimonio a seis sociedades de nueva creación denominadas Gestión De Inversiones Royal Del Sur, S.L., Puesta de Sol del Guadiana, S.L., Muelle de Portugal Inversiones, S.L., Inversiones Super-Abart, S.L., Paradise Guadiana River, S.L. y Gestión e Inversión de Ayamonte y del Andévalo Hermanos Concepción, S.L.; formalizada en escritura otorgada ante el Notario De Villanueva de los Castillejos, Carlos Toledo Muñoz-Cobo.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste tanto a los socios como a los acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, el proyecto de escisión, así como del balance de escisión y demás información sobre la modificación estructural, de acuerdo con lo recogido en el artículo 10.1 del RD-L 5/2023.

Ayamonte, 22 de julio de 2026.- Administradores mancomunados, Juan Concepción Rodríguez y José María Concepción Toscano.

ID: A260033337-1